Rut: 69.220.100-0

San Felipe Nº 80

Dirección Demandante:

Teléfono:

Fecha Envio OC. :

Ilustre Municipalidad de Puerto

Montt

Unidad de Compra:

Demandante:

Estado:

Departamento de Licitaciones y

gestión de Abastecimiento

56-65-261754

15-09-2010 17:25:04

ORDEN DE COMPRA

Enviada a Proveedor

N°: 2324-3588-SE10

SEÑOR (ES) : E.B.SERVICIOS AUTOMOTRICES LIMITADA.-

. 78.871.680-K **RUT**

NOMBRE ORDEN DE COMPRA: REP. AUTOMOVIL M-90 SEGURIDAD CIUDADANA

Municipalidad

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA: Depto de Contabilidad- San Felipe 80

Puerto Montt

Región de los Lagos

DIRECCION DE DESPACHO:

METODO DE DESPACHO: A convenir

FORMA DE PAGO: 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503	Automóviles	1 Unidad		CORREA DE DIRECCION	3.990,00	0,00	0,00	3.990
25101503	Automóviles	1 Unidad		PASTILLAS DE FRENO	18.585,00	0,00	0,00	18.585
25101503	Automóviles	1 Unidad		MANO DE OBRA: CAMBIO DE PASTILLAS	14.000,00	0,00	0,00	14.000
25101503	Automóviles	1 Unidad		MANO DE OBRA: CAMBIO DE CORREAS	7.000,00	0,00	0,00	7.000
25101503	Automóviles	1 Unidad		CORREA ALTERNADOR	6.480,00	0,00	0,00	6.480
25101503	Automóviles	1 Unidad		MATERIALES	3.500,00	0,00	0,00	3.500
				Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio	Neto Doto. Cargo: Subto: 19% IV	tal \$	5 5 5	53.555 0 0 53.555 10.175 63.730

Fuente Financiamento:

Observaciones:

REP. AUTOMOVIL M-90 SEGURIDAD CIUDADANA **DOM - MANTENIMIENTO** ITEM 215.22.06.002

DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- 1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html